



Collectif
RIO+20

CONTRIBUCIÓN DE LA COORDINADORA FRANCESA RIO+20 A LA PREPARACIÓN DE LA CUMBRE DE LA TIERRA RIO DE JANEIRO, 2012

La presente declaración de la coordinadora Rio+20 (Collectif Rio+20) es el resultado del trabajo en común de alrededor de cincuenta organizaciones francesas, ONG, movimientos sociales y sindicales, que llevan adelante después de un año una amplia tarea de reflexión sobre el contenido y la preparación de Rio+20. Nuestra ambición es sostener, al interior de las negociaciones y de los diversos encuentros de la sociedad civil, proposiciones que conduzcan a sociedades más justas y sostenibles. En este periodo crucial para la humanidad, es importante que la conferencia de Rio reúna todos los gobiernos y organizaciones multilaterales al más alto nivel y sea receptivo al dialogo con los ciudadanos.

Participan al trabajo común de la coordinadora Rio+20: 4D, ADOME, AEEOG, Agir pour l'environnement, AgriSud, Aitec-Ipam, Artisans du Monde, Association des Populations des Montagnes du Monde, Association Entreprendre Vert, Association française des Petits Débrouillards, Attac, CCFD-Terre Solidaire, Centre de Recherche en Sustainability Sciences de l'Université de Reims, CFDT, CFSI, CGT, Comité 21, CRID, ENERGIES 2050, Etudiants&Développement, Fondation Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme, Fondation Sciences Citoyennes, Forum pour une nouvelle gouvernance mondiale, France Libertés, France Nature Environnement, Global Chance, GRET, Groupe de contact Genre et développement soutenable, HELIO International, IATEUR, IDD, IGAPURA, Institut Veblen, Ligue de l'Enseignement, Ligue Internationale des Femmes pour la Paix et la Liberté, Littocean, Marche Mondiale des Femmes-France, Mouvement Utopia, Orée, P'ACTES LOCAUX, RAC-France, RARE, REFEDD, Réseau Ecole et Nature, Réseau environnement et santé, Secours Catholique, Syndex, SYNERGENCE, UNAF, VECAM, VivAgora.

A nivel internacional, sostienen la declaración: One Earth Initiative, ENDA Europe, Réseau Climat et Développement, Jeunes Volontaires pour l'Environnement

COLLECTIF-FRANCE.RIO20.NET

Descargue la versión completa del documento en la página web del Collectif Rio+20

1- UNA NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL DE LAS SOCIEDADES ACTUALES

Con la voluntad de avanzar hacia nuevos modelos de desarrollo que integren de manera explícita objetivos económicos, sociales, culturales y ecológicos, planteamos la necesidad de una transición que conduzca a una mejoría de la calidad de vida para todos, coherente con los límites del planeta. Se trata de un cambio de civilización basado en la definición de nuevos valores universales, centrados sobre el interés general y el reconocimiento de la diversidad de pueblos. Así, la Conferencia de Rio en 2012 deberá realmente aportar una nueva visión del desarrollo y de la prosperidad e indicar las formas de alcanzarla, en los países del Norte como en los del Sur. Responder plenamente a este gran desafío implica transformar las sociedades actuales de manera sustancial, apoyándose sobre la totalidad de sectores sociales y sobre democracias sólidamente constituidas. La abertura es estrecha. La búsqueda de soluciones a las múltiples crisis actuales y a la elección del modelo de desarrollo a construir, exigen una hoja de ruta al horizonte 2020 y más allá. Así, la Conferencia de Rio+20 deberá pronunciarse sobre dos desafíos fundamentales:

- La transición ecológica y social de nuestras sociedades (y de nuestro sistema económico) y el pasaje hacia sociedades post-petróleo, post-energías fósiles y sobrias en recursos naturales;
- La construcción de una nueva gobernanza mundial, esencialmente fundada en la responsabilidad de los Estados y en la consulta de una sociedad civil activa, tanto a nivel local como internacional.

La Conferencia deberá fijar una hoja de ruta 2012-2020 que especifique las modalidades de dialogo así que el proceso de decisión y la manera de implementarlo.

2- LA GARANTÍA DE PRINCIPIOS COMUNES A TODA LA HUMANIDAD EN LA DECLARACIÓN DE RIO+20

La coordinación RIO+20 solicita que la declaración de Rio+20 asegure como principios fundamentales:

- **El respeto de los equilibrios ecológicos, la estabilización del clima y la protección de la biodiversidad** (marina y terrestre) a un nivel que permita:
 - garantizar a todas las poblaciones el acceso al agua, a la energía y a la alimentación;
 - evitar los destres ecológicos

Ello se logrará mediante la construcción de marcos apropiados de gestión local, nacional, regional y mundial, basados a nivel internacional sobre los principios del multilateralismo y de la responsabilidad compartida pero diferenciada.

- **La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades** a través de la reafirmación de los Objetivos de desarrollo del Milenio, la definición de nuevos objetivos para el periodo posterior a 2015 y los mecanismos de redistribución de las riquezas, con indicadores y fondos coherentes;

- **La aplicación efectiva de la promesa de los países desarrollados de asignar al menos 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la ayuda pública para el desarrollo**, priorizando más bien las donaciones que los préstamos;
- **El derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria de todos los pueblos**, sosteniendo el desarrollo de prácticas alternativas a la agricultura industrial, tales que la agricultura campesina, la agricultura familiar, la agricultura ecológica y la agro-silvicultura;
- **La consideración de los límites del planeta** (que pasa por un conocimiento más amplio de los recursos y los riesgos naturales) a través de la reafirmación del principio de sustentabilidad ecológica y la definición de nuevas obligaciones relativas al medio ambiente;
- **El reconocimiento de bienes fundamentales** (aire, tierra, agua, energía) como bienes comunes que requieren una gestión local conforme a principios democráticos, que garanticen la sobriedad y el acceso a todas las poblaciones;
- **La prevención de enfermedades crónicas**, problema a la vez sanitario, de desarrollo y de políticas públicas;
- **La implementación del principio de subsidiaridad** con la finalidad de integrar mejor las preocupaciones económicas, sociales, ecológicas y los intereses de las poblaciones en las decisiones políticas. Todo esto, en el contexto de un proceso democrático que interese activamente los ciudadanos y responda a las nuevas necesidades de manera eficaz;
- **La revalorización del principio 10 de la Declaración de Rio 92** acerca del derecho a la transparencia, del acceso a la información, de la necesidad de comprensión de informaciones complejas (técnicas y científicas), de la participación pública en los procesos de decisión y del acceso a la justicia, apoyándose en los diferentes medios de comunicación y respondiendo a exigencias democráticas;
- **El reconocimiento de saberes locales y de diferentes formas de evaluación científica y ciudadana**, capaces de producir conjuntamente nuevos conocimientos y competencias, con la intención de articular la reflexión y la acción a nivel local y global, y de facilitar el reconociendo y el apoyo institucional a experiencias colectivas, que reconstruyen o crean formas de producción, de utilización y de consumo locales;
- **La aplicación de las reglas de la Oficina internacional del trabajo** sobre el trabajo decente y la creación de la protección social universal;
- **La afirmación de la transparencia de las empresas**, en particular de los grupos transnacionales, en materia fiscal, social y ambiental.

3- NUESTRAS EXPECTATIVAS SOBRE LOS GRANDES DESAFÍOS MUNDIALES, PRINCIPIOS Y PROPOSICIONES

Principio: un cambio de paradigma

La humanidad alcanzaría unos 8 mil millones de individuos en 2030 y 10 mil millones en 2050. Este crecimiento demográfico tendrá lugar principalmente en los países en desarrollo y en zonas urbanas. Resulta posible hacer frente, de manera justa y sostenible, a la demanda creciente de alimentación, de energía, de salud y a otras necesidades (materiales e inmateriales) de esta población. Para ello, es necesario realizar un profundo cambio de paradigma y cuestionar el modelo de sobreconsumo y de acaparamiento de recursos por parte de una minoría, con la intención de dirigirse hacia sociedades de reparto, fundadas en los principios de sobriedad y de distribución equitativa.

Enverdecer una simple política comercial ignorando la profundidad de las desigualdades y de las crisis financieras, sanitarias, sociales y ecológicas así que la complejidad y la interdependencia de los ecosistemas solo aportará una solución parcial e ineficaz a corto plazo.

Necesitamos una transición ecológica y social que se apoye en políticas de investigación e innovación adaptadas y que no respondan de manera exclusiva a intereses privados. Necesitamos igualmente que las empresas acompañen esta evolución, modificando sus modelos de producción, de organización del trabajo y de gestión.

Proposiciones para la implementación de este principio:

- Privilegiar la construcción de sociedades sostenibles que concilien la búsqueda del bienestar general y la utilización reflexiva de recursos naturales asegurando así la preservación del planeta;
- Reforzar las políticas nacionales favorizando una mayor igualdad de salarios, una mejor distribución de riquezas y una justa retribución del trabajo;
- Pensar una economía funcional que favorezca más bien el acceso al conocimiento y a la utilización de los bienes de consumo a todas las personas que la propiedad personal y la sobreproducción;
- Desarrollar circuitos cortos, principalmente en los sectores de la alimentación y de la energía y asegurarse que los circuitos largos garanticen una justa remuneración de los productores y un impacto reducido sobre los recursos naturales y el medio ambiente;
- Desarrollar patrones de consumo colectivos y aplicar medidas de eficacia energética (de preferencia renovables) así que medidas de protección de los bienes comunes, accesibles a todos;
- Preservar los bienes comunes, apoyándose sobre grupos de usuarios que definan las reglas de conservación y de acceso a los bienes naturales necesarios a la vida, como forma de sobrepasar una visión de mercado que ignora las demandas sociales y los límites del medio ambiente;
- Apoyar la colaboración entre la sociedad civil y los gobiernos con el fin de posibilitar una gestión eficaz de los recursos naturales, justa y adaptada a la diversidad de contextos locales;
- Poner en marcha una gobernanza local a diversos niveles, tomando en cuenta que la descentralización también pasa por el reconocimiento del rol importante de la sociedad civil;
- Priorizar, en lo que concierne la gestión de los recursos naturales, la satisfacción de las necesidades vitales, tales que la alimentación, combatiendo el acaparamiento de tierras y la sobreexplotación de recursos;
- Redefinir y redistribuir los roles sociales de hombres y mujeres de manera igualitaria: cuidado de los hijos y de las personas dependientes, reparto de tareas, educación, etc. Esto implica que la sociedad y los servicios públicos asuman una parte trabajo casi exclusivo y gratuito de las mujeres en ese dominio.

Principio: revalorizar el rol de la regulación

No puede haber una reducción de desigualdades y una inversión conforme a los objetivos de sostenibilidad sin una definición de nuevos indicadores de gestión del planeta y de bienestar económico y social y sin revalorización de la fiscalidad y de la noción de inversión social y ecológica.

Proposiciones para la implementación de este principio:

- Utilizar un conjunto de indicadores que sobrepasen el PIB y que posibiliten la implementación de políticas concretas y de principios restrictivos en función de las urgencias vitales de la humanidad. Se trata, entre otros, de indicadores del clima o de huella ecológica, que incluyen datos sobre la utilización del agua o de energías no renovables, de los factores de desertificación, de consumo de materias primas esenciales que pueden ser combinados con otros indicadores de pobreza, de desigualdad de ingresos, de relación hombre-mujer, de acceso a los servicios de salud, de educación...
- Cruzar las enseñanzas que emanan de la práctica cotidiana, del terreno, con aquellas que proceden de la investigación científica para definir y seguir nuevos indicadores que tomen en cuenta las necesidades de formación de niños y adultos;
- Ajustar las negociaciones de las instituciones financieras internacionales al respeto de las normas sociales y ambientales establecidas por las Naciones Unidas;
- Adoptar a nivel internacional una tasa sobre las transacciones financieras para luchar contra la especulación financiera y explorar otras formas de generación de fondos;
- Suprimir los paraísos fiscales y judiciales así que los bancos offshore ;
- Reforzar la responsabilidad social y ambiental y el respeto a las normas en un marco jurídico restrictivo.
- Tomar medidas que faciliten un intercambio de informaciones fiscales entre diferentes jurisdicciones nacionales que reciben empresas internacionales;
- Inventar una nueva forma de contabilidad que tome en cuenta el rendimiento global de las empresas (económico, social, ambiental, administrativo) a fines de medir la capacidad de cada empresa de progresar hacia un desarrollo durable.
- Obtener la implementación de esas nuevas formas de contabilidad a nivel internacional;
- Apoyar el desarrollo de la economía social y solidaria, tanto en el Sur como en el Norte.

Principio: el progreso de la democracia para una mejor gobernanza

La metamorfosis actual de nuestra civilización debe acompañarse de una consolidación de la democracia. Solo la consolidación de las democracias permitirá acompañar e instaurar de manera durable los cambios económicos y tecnológicos en las mentalidades y en los patrones de vida. Esto supone que los ciudadanos dispongan de nuevas informaciones y de nuevas formaciones que les permitan compartir esta nueva visión del mundo, modificar los comportamientos y, sobre todo, mejorar la capacidad de innovación y de intervención en la preparación de decisiones. Este rebrote de democracia debe realizarse a cuatro niveles: el ciudadano, la democracia local o de proximidad, el ámbito nacional y ámbito supranacional.

Proposiciones para la implementación de este principio: ciudadano y democracia

- Llevar adelante un importante trabajo pedagógico de transmisión de conocimientos que permita aprehender la complejidad del mundo, las incertidumbres y la interacción entre espacios geográficos;
- Valorizar los métodos de aprendizaje basados en la experimentación y la contextualización de conocimientos, las prácticas participativas así que favorecer la relación entre el hombre y la naturaleza;
- Redefinir los objetivos educativos en el cuadro de proyectos perennes y avalados a través democracia participativa;

- Realizar un esfuerzo considerable en materia de educación y favorecer un mejor acceso a la información y a la formación a lo largo de la vida;
- Establecer una paridad mujeres-hombres a todos los niveles de decisión;
- Construir políticas públicas basadas en decisiones transparentes y democráticas así que en la participación de diferentes actores económicos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, en cada una de las etapas (elaboración, decisión, implementación, evaluación)

Proposiciones para la implementación de este principio: articulación de los niveles de decisión

- Implementar políticas y prácticas de democracia participativa concretas a través la creación de espacios públicos donde se dialogue y se debata acerca de la visión del futuro, de las opciones científicas y técnicas, etc.;
- Crear a nivel de las Cámaras legislativas « Oficinas de mediación científica y técnica » y acrecentar la legitimidad de sus recomendaciones;
- Reforzar las instancias de gobernanza a nivel regional apoyando el desarrollo de lazos económicos, sociales y culturales así que la construcción de nuevas formas de participación ciudadana.

4- GOBERNANZA MUNDIAL

Rio+20 deberá constituir el punto de partida de un ciclo de negociaciones internacionales (por el periodo 2012-2020) que permitan relanzar el multilateralismo. Esto implica:

- **Fijar un mandato de negociación y un cronograma global;**
- **Crear una comisión internacional de gestión del proceso;**
- **Implementar un ciclo anual de negociaciones internacionales.**

Principio: solidaridad y responsabilidad

La evolución del mundo y en particular el hecho que la mundialización haga que las decisiones nacionales tengan consecuencias (ambientales y/o sociales) más allá de las fronteras de un país, invalidan la práctica de las relaciones internacionales, fundada sobre los intereses nacionales y las relaciones de fuerza.

Si bien es cierto que el sistema de Naciones Unidas atenuó esta situación, los fundamentos persisten. El multilateralismo solo será posible si se reúnen las siguientes condiciones: una concepción de reglas de decisión que garanticen una implementación efectiva, una perspectiva de desarrollo para todos los países y un apoyo financiero.

La transformación de la civilización actual requiere necesariamente la constitución, más allá de los estados, de un marco internacional jurídicamente restrictivo. En cuanto a la gobernanza del desarrollo sostenible, se trata de intervenir por etapas y de implementar a largo plazo un Consejo del desarrollo durable.

Proposiciones para la implementación de este principio:

- Creación de un nuevo órgano ejecutivo para el desarrollo sostenible que asegure, junto al Consejo de Seguridad, la coordinación del conjunto de agencias y programas de las Naciones Unidas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible. Esto podrá realizarse a través la consolidación del Consejo económico y social (ECOSOC) y la supresión de la Comisión sobre el desarrollo sostenible;
- Adoptar la creación de una organización de Naciones Unidas por el medio ambiente mencionando que la nueva agencia, dotada de un presupuesto (previsible y adicional) y sujeta a la Asamblea General de Naciones Unidas, reemplazará y podrá ampliar las actividades, funciones y recursos de PNUMA;
- Avanzar hacia la implementación de un dispositivo coherente, que funcione bajo la égida de las Naciones Unidas para solucionar las discrepancias económicas, sociales o ambientales;
- Establecer un marco jurídico restrictivo que permita el seguimiento de los compromisos fijados por los estados y las empresas multinacionales;
- Instaurar un Código de responsabilidades universales, pilar ético, político y jurídico de la comunidad internacional, que apoyará la reforma de las instituciones;
- Transformar el rol de los actores de la sociedad civil de "observadores" a "colaboradores" en el proceso de concertación y de negociación;
- Reformar los principales grupos derivados de la Acción 21
- Organizar fóruns en los que participen diferentes actores sociales, estructurados por ramas y temáticas.

Solo una palabra firme, apoyada sobre una diversidad de iniciativas y experiencias, pronunciada delante del mundo entero y propagada por los medios de comunicación, dará impulso al cambio de paradigma. Cuanto al multilateralismo, las Naciones Unidas, única instancia representativa de todos los países, constituye un lugar privilegiado para hacerlo avanzar.

Contact : Miriam GARCIA - mgarcia@association4d.org / +33 (0) 1 44 64 74 94

Descargue la versión completa del documento (en francés) en la página web del Collectif Rio+20

COLLECTIF-FRANCE.RIO20.NET